



ORDENANZA N° 2.088/22

Eximición del pago de derechos de edificación de los planos de obra de subsistencia del edificio del Club Social y Deportivo Coronel Fontana

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; y la Nota N° 910/22 ingresada al Honorable Concejo Deliberante; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante la Nota N° 910/22 del HCD, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva pedido de eximición sobre el pago de derechos de edificación de los planos de obra de subsistencia al Club Social y Deportivo Coronel Fontana.

Que, es de suma relevancia acompañar a las instituciones Deportivas, Culturales y Sociales sin fines de lucro para lograr un mayor desarrollo de nuestra localidad.

Que, se otorga la presente eximición en el marco del Aniversario del Club, teniendo en cuenta el incalculable aporte histórico y social que brinda a la comunidad de Trevelin.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: EXIMIR del pago de derechos de edificación de los planos de obra de subsistencia del edificio del Club Social y Deportivo Coronel Fontana, ubicado en Av. San Martín esquina Libertad, localizada según nomenclatura catastral Parcela 6, Manzana 48, Sector 1, Circunscripción 1 de Trevelin.

Artículo 2°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la Secretaría de Hacienda y a las autoridades del Club Social y Deportivo Coronel Fontana, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

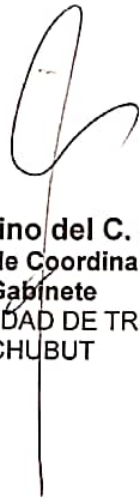

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

ORDENANZA N° 2.088/22 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 15 de diciembre del año 2.022, en la XVII Sesión Ordinaria. Registrada bajo Acta N° 22/22.-

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Belarmino del C. Álvarez
Secretario de Coordinación de
Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Interdente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, LUNES 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.022.....